

Bogotá D.C, 2 junio 2026



20268740316831

2 junio 2026

Señora

Benedicta Campo Ramos

Carrera 1 a bis norte #61 - 24 apartamento a. 302

josehernandoperez@gmail.com

Cali, Valle Del Cauca

Asunto: En atención a su solicitud del asunto, donde presenta "(...) estado de cuenta del vehículo (...)".

Cordial saludo,

En atención a su solicitud del asunto, donde presenta "(...) ESTADO DE CUENTA DEL VEHÍCULO (...)".

Le informamos que esta Superintendencia no emite estado de cuenta a personas naturales, emitimos estado de cuenta a vehículos que presten servicio público de transporte terrestre por carretera, si desea información para algún vehículo que preste tal servicio, por favor alléguelos la placa y con gusto le brindaremos la información correspondiente.

Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, le invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000915615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co.

Atentamente,



LUIS CARLOS QUINTERO PEÑA

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE

TERRESTRE

Superintendencia de Transporte

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 03/junio/2026 04:15:27 p. m.

Hash: CEE-e18e6a87a9694b414fb52213f320445743405c0e

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sonia Yazmin García Rodríguez	soniagarcia [02/junio/2026 03:06:44 p. m.]
Revisó	Yeny Constanza Peña Garzon	yenypena [03/junio/2026 12:25:49 p. m.]
Aprobó	Luis Carlos Quintero Peña	luispena [03/junio/2026 04:15:27 p. m.]